

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN) SECRETARÍA

3202 *Resolución 121 de 04/07/2016, Delegación Celebración Matrimonio Civil.*

Edicto

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 4 de julio de 2016 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 121, que literalmente dice:

“7.- En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

1.- Delegar la celebración del Matrimonio Civil instado por D. Ildefonso Arroyo Vílchez y D^a. Sheila Montoro Vallejo, expediente de matrimonio núm. 105/2016 del Registro Civil de esta Villa, que se celebrará el día 16 de julio de 2016, a las 21:00 horas, en el Concejal, Sr. D. Simón Vacas Alcántara.

2.- Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Vacas Alcántara.”

Torredelcampo, a 04 de Julio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEB A.